



Contenido

Del 20 al 26 de junio del 2011

	<p>¿ALGUIEN GOBIERNA EL PERÚ?</p>	<p>Editorial</p> <p>2</p>
	<p>CANAL ROJO, CANAL VERDE <i>Sucesos positivos y negativos que llamaron la atención de la "Aduana" de COMEXPERU.</i></p>	<p>Hechos de Importancia</p> <p>3</p>
	<p>LA IGNORANCIA ES ATREVIDA... <i>...y si se junta con "buenas" intenciones, se vuelve peligrosa.</i></p> <p>MENOS DESIGUALES <i>GRADE presenta un diagnóstico de la desigualdad en el Perú.</i></p>	<p>Actualidad</p> <p>5</p>
	<p>DONDE EL ESTADO NO DEBERÍA ESTAR <i>¿Vuelve el Estado "empresario"?</i></p>	<p>Economía</p> <p>7</p>

SEMANARIO COMEXPERU

Directora

Patricia Teullet Pipoli

Co-editores

Sofía Piqué Cebrecos

Ricardo Paredes Castro

Promoción Comercial

Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis

Alfredo Mastrokalos Viñas

Rafael Zacnich Nonalaya

Alonso Otárola Moore

Manuel Morales Rodríguez

Corrección

Angel García Tapia

Diagramación

Carlos Castillo Santisteban

Publicidad

Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú

Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.

e-mail: semanario@comexperu.org.pe

Tel.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



RENAULT KOLEOS

TRANSFORMA LOS VIAJES EN EXPERIENCIAS ÚNICAS

www.renault.com.pe





¿Alguien gobierna el Perú?

El día 5 de junio los peruanos elegimos a un nuevo presidente. El cambio de mando está programado para el día 28 de julio y se supone que Alan García y su gabinete debieran seguir a cargo hasta esa fecha. Sin embargo, los acontecimientos en Puno estarían indicando que no necesariamente es así y que los miembros del Ejecutivo ya “tiraron la esponja” más de un mes antes de lo previsto y, como el nuevo presidente aún no está en funciones, el país ha quedado en manos de quien quiera asumir las consecuencias.

Un señor Aduviri se arroga la representatividad de los aimaras y exige la eliminación de las concesiones mineras. Sin embargo, el hecho de que los locales destruidos en la protesta sean los de la SUNAT y el Ministerio Público estaría indicando que la rentable actividad del contrabando podría estar detrás.

Lo increíble es que, cual si fuera embajada, este señor se refugia en la sede de un canal de televisión y... bien gracias, no hay quien lo saque. Peor aún, el congresista electo Javier Díez Canseco, muy pronto a aterrorizar y amenazar a funcionarios que cumplen su función, sale a reclamar que el fiscal debe acercarse a tomar su declaración a donde este señor está y así evitar que sea detenido (como dice un analista, ahora hay “fiscal delivery”).

También se mencionó que la fuerza pública está dispuesta a hacer poco o incluso nada en Puno. Recordando Bagua y el Moqueguazo, no es de extrañar. ¿Para qué arriesgarse a ser capturado, asesinado o enjuiciado? Lamentablemente, las señales que se han venido dando son clarísimas: el que no hace nada, no se equivoca (o, al menos, no muere en el intento).

La semana pasada fue de relativa tranquilidad: después de la recuperación de la bolsa, llegó la calma. Por poco tiempo. Conocidos los nombres que liderarían las comisiones de transferencia y vista la violencia con la que se marca el final de este Gobierno, ha regresado el realismo, muy bien plasmado en el vaticinio de un empresario:

Siguiendo los pasos de Humala, Aduviri podría ser presidente en el 2021: luego de incendiar la SUNAT y la Contraloría en Puno, no va a ser condenado por la justicia. En el 2016, se va a presentar como candidato y nosotros elegiremos a Nadine Heredia como el mal menor para evitar el salto al vacío. En el 2021, saldrá presidente con una estrecha ventaja en la segunda vuelta, luego de una primera vuelta con la derecha dividida y prometiendo gas a S/. 5; y que va a nacionalizar... (siguen nombres de empresas; “y una de ellas puede ser la suya”).

Patricia Teullet
Gerente General
COMEXPERU

HSBC entiende los beneficios de tener un solo banco en todo el mundo para desarrollar tu negocio a nivel global

Llámanos al 616 4722

Contáctanos en www.hsbc.com.pe

HSBC 
En Perú y en el mundo, HSBC

 regresar
página 1



EL CONGRESO DESATADO: ZOFRATACNA

Ad portas de clausurarse las sesiones plenarias del Congreso, nuestros padres de la Patria no tuvieron mejor idea que aprobar una serie de iniciativas que no contribuyen al desarrollo del país, sino todo lo contrario. Empezamos por ZOFRATACNA.

Como ya lo hemos dicho antes, se suele definir la locura como la expectativa de tener resultados diferentes al repetir la misma conducta. Digamos que la propuesta de llevar desarrollo por medio de la creación de zonas francas es un buen ejemplo. Sin importar los pésimos resultados que múltiples experiencias nos continúan dejando, existen todavía quienes insisten en la fórmula esperando que alguna vez se den resultados diferentes.

Así, tenemos que el Congreso aprobó una ley que extiende por 30 años las exoneraciones tributarias que se aplican en la ZOFRATACNA, exceptuando a la importación de autos usados (cuya inclusión hubiera sido el colmo). Pero lo cierto es que, más allá de un gran taller de reacondicionamiento de carros usados, los resultados son escasos. En el 2010, el 37% de las compras de mercancías en dicha zona correspondió a vehículos y apenas el 1% de las ventas totales se destinó al exterior. Esto contradice por completo el supuesto fin “reexportador” de las zonas francas. Lo peor es que, si algo promueven estos mecanismos, es el contrabando, que ataca a la empresa formal, la que irónicamente sufraga los gastos de dichas zonas con sus tributos (ver Semanario N° 391). Esperamos que el Poder Ejecutivo observe esta absurda iniciativa.

EL CONGRESO DESATADO: EXONERACIONES AMAZÓNICAS

En la misma línea, el Congreso aprobó la restitución de las exoneraciones tributarias a la Amazonía, que estaban en proceso de eliminación. El Ejecutivo también debería observar esta iniciativa, por las siguientes razones:

- El PBI per cápita del resto del país (sin exoneraciones) creció a mayores tasas que el de la Amazonía: 43% vs. 27% acumulado entre 2001-2008, según el MEF.
- La población no percibió reducción de precios: si bien el crecimiento acumulado de precios en combustibles fue menor para la Amazonía (102.9% vs. el 149.6% nacional) entre diciembre de 1998 y junio del 2007, en rubros como alimentos y bebidas, particularmente en pan y cereales, fue incluso mayor (para estos últimos, 27.2% vs. 16%), según cifras del INEI.
- Con estas exoneraciones se pierden S/. 1,150 millones en recaudación anual (estimados al 2012), de acuerdo con el Marco Macroeconómico Multianual 2012-2014.
- Mientras que en Lima las compras de gasolina por auto gasolinero ascendieron a 0.6 galones diarios en el 2008, en Ucayali llegaron a 6.7, en Loreto a 12 y en Madre de Dios a 25.3. La mayoría del resto de departamentos se ubica entre uno y dos galones, según cifras del OSINERGMIN y el MTC. ¿Alguien dijo contrabando?
- Según el MEF, 40 empresas se llevan el 50% del beneficio del reintegro tributario y 25 de ellas se encuentran en Loreto. En el caso del crédito fiscal especial, cinco empresas se llevan el 84% del beneficio.
- Es preferible lo que se ha hecho con San Martín: inversión pública a cambio de exoneraciones. A propósito, del 2007 al 28 de setiembre del 2009, la transferencia de recursos por eliminación de exoneraciones a la Amazonía alcanzó los S/. 468 millones, de acuerdo con el MEF. Muchas autoridades amazónicas estaban a favor de esta alternativa.

No dejes a la suerte tus operaciones
de Comercio Exterior con China

Para mayor información llama al 219 2347

 Grupo Interbank

 regresar
página 1



REVOCAN ORDEN DE CAPTURA DE WALTER ADUVIRI

Por si fuera poco, en el Congreso también tenemos a defensores de agitadores. El congresista Yhony Lescano consideró “abusiva” la orden de captura impuesta al dirigente puneño Walter Aduviri, por su presunta responsabilidad en los actos vandálicos que recientemente afectaron a Puno. Asimismo, Javier Diez Canseco, próximamente de vuelta en el Parlamento, también apoyó al dirigente. Habría que preguntarles si no les parece abusiva la quema de locales, destrucción y saqueo. Walter Aduviri dirigió las protestas antimineras y tiene que responder ante la justicia por los desmanes que derivaron de ellas. ¿O es que no todos somos iguales ante la ley? Lamentablemente, una vez más las autoridades retrocedieron y revocaron la orden, en lugar de enfrentar al dirigente, que con total descaro buscó evitar su captura atrincherándose en la sede de un canal de televisión. ¿En qué clase de país estamos? Esta decisión es un incentivo perverso para que otros anarquistas hagan de las suyas, pues el peso de la ley sobre ellos parece que no cae.

EL CONGRESO: FINALMENTE, UN GOL... LA LEY FORESTAL

Finalmente, es digno de destacar que, entre tanto retroceso, por fin se haya aprobado la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, dirigida a promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre en nuestro país. Normas como esta buscan un manejo más sostenible de los citados recursos y su protección ante verdaderas lacras, como la tala ilegal, la minería informal y la deforestación para la producción de hoja de coca para el narcotráfico. Asimismo, vale recordar que esta norma ha tenido casi dos años de preparación y consulta, con la activa participación de comunidades campesinas y nativas (ver [Semanario N° 612](#)).

De este modo, finalmente tenemos un marco legal más adecuado para este sector y cumplimos con los compromisos asumidos en el marco del TLC con Estados Unidos. Saludamos que haya sido este Parlamento el que aprobara la ley pues, tras la desgracia de Bagua, correspondía a la actual administración ser responsable de cerrar este proceso.



almacenes



logística



warrants



depsa files



www.depsa.com.pe

regresar
página 1



La ignorancia es atrevida...

En anteriores artículos hemos señalado que no existen argumentos técnicamente válidos a nivel económico, científico y de salud que sustenten una moratoria o negarnos a la posibilidad del desarrollo biotecnológico en el Perú (ver Semanarios N° 614 y 617).

Pese a que, mediante Resolución Suprema N° 121-2011-PCM, el Ejecutivo ha dispuesto la creación de una Comisión Multisectorial compuesta por un grupo de técnicos que representan las diferentes opiniones y posiciones al respecto del tema, el Congreso, para recibir los aplausos de la platea ambientalista y gastronómica, insistió en aprobar el proyecto de ley que declara una moratoria de diez años para el ingreso al territorio nacional de Organismos Vivos Modificados (OVM), lo cual implica, en principio, un serio retraso tecnológico al desarrollo de la agricultura peruana, ya que prohibiría la importación de semillas transgénicas.

Por si esto fuera poco, un grueso error en la redacción, o una clara mala intención proteccionista, estaría condenando a miles de pacientes de las enfermedades más complejas a no acceder a los tratamientos adecuados.

ATENTADO CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Nos preocupa lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley que Declara una Moratoria al Ingreso de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un período de diez años: *“Exclúyase de la aplicación de la presente Ley, los Organismos Vivos Modificados (OVM) destinados al uso en espacio confinado para fines de investigación y para fármacos sin alternativas no transgénicas”*.

Si la frase: “...y para fármacos sin alternativas no transgénicas” se llegara a interpretar por separado del texto, se estaría dando la posibilidad de incluir en la prohibición de importación a todo fármaco biológico con alternativas no transgénicas, lo que podría significar que se obstaculice la comercialización de la mayor parte de productos farmacéuticos biotecnológicos que se utilizan en nuestro país.

En este punto nos gustaría dejar en claro las diferencias que existen entre los medicamentos biológicos y químicos. Partiendo de las definiciones tenemos: i) Medicamentos biológicos son aquellos que se obtienen a través de ingeniería genética aplicada a organismos vivos, en su mayoría bacterias o virus atenuados (es decir sin capacidad de causar enfermedades), usándose estos microorganismos como fábricas de la proteína (medicamento biológico) que se desea obtener; ii) Medicamentos químicos son aquellos que se obtienen a través de la manipulación de productos químicos sin la intervención de organismos vivos; es decir, medicamentos de síntesis química.

Cabe señalar que, actualmente, los productos farmacéuticos biotecnológicos representan el estándar de tratamiento a nivel mundial de graves enfermedades como el cáncer, la artritis reumatoide y otras enfermedades complejas. Según especialistas consultados, existe evidencia sobre los resultados que se consiguen en el tratamiento de estas enfermedades con medicamentos biológicos.

Un claro ejemplo de los muchos que existen es el tratamiento de cáncer de mama, donde diversos estudios determinaron que en el 30% de casos la célula que lo producía era la denominada HER2, la más agresiva y con mayor probabilidad de recurrencia luego del tratamiento convencional (cirugía, quimioterapia o radioterapia), así como con una mayor capacidad de mortalidad.

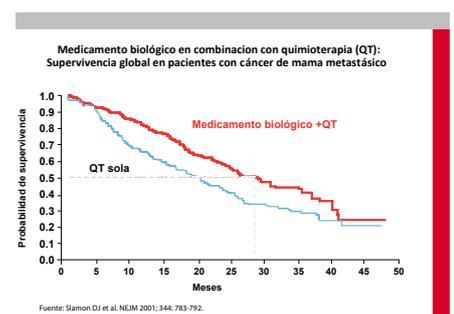
Tal como se aprecia en el gráfico, el tratamiento que combina la quimioterapia con el medicamento biológico arroja mejores resultados que el tratamiento con quimioterapia sola, ya que la utilización de la combinación mejora el pronóstico de vida o supervivencia a largo plazo. La diferencia que existe en la supervivencia global en pacientes con cáncer de mama que usan solo quimioterapia (QT) vs. QT + medicamento biológico, se incrementa entre 8 a 9 meses. Es decir que los pacientes con cáncer de mama metastásico que reciben el tratamiento combinado viven entre 8 y 9 meses más.

Por otro lado, cabe señalar que la prohibición a la entrada de productos de demostrada seguridad y eficacia, por el simple hecho de haber sido elaborados con una tecnología determinada, violaría una serie de compromisos internacionales como el TLC Perú-EE.

UU., TLC Perú-EFTA y la OMC en lo que respecta a obstáculos técnicos al comercio, así como la Constitución del Perú en sus artículos 58° y 59°, referidos a la libertad de empresa, comercio e industria, artículo 61°, referido la libre competencia, artículo 63°, sobre la no discriminación, artículo 65°, sobre la defensa del consumidor y los pacientes, y la obligación del Estado de velar por la salud.

Esta mala intención o mala redacción de la norma llevaría a un debate infinito de abogados y reguladores sobre la interpretación de la misma, por el cual los únicos perjudicados serían los pacientes que adolecen de las enfermedades ya mencionadas.

Es por ello que consideramos de vital importancia el pronunciamiento de las entidades competentes en este tema para que esta ley sea observada, pues de lo contrario, se estaría dejando sin posibilidad de un tratamiento efectivo a los pacientes actuales y potenciales.



¿Buscas soluciones para crecer en tus negocios controlando riesgos?

Agregamos valor a la información desarrollando las mejores soluciones para acciones de marketing, adquisición de clientes, administración de cartera y gestión de cobranzas.

Infocorp. más que información soluciones

Teléfono: 415 0300
info@infocorp.com.pe
www.infocorp.com.pe

EQUIFAX PERÚ

regresar
página 1



Menos desiguales

La reciente campaña electoral tuvo a la desigualdad como uno de sus principales temas de discusión y promesas. Sin embargo, no se realizó una discusión técnica o económica al respecto. En mayo de este año, el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) presentó el informe "Menos desiguales: la distribución del ingreso luego de las reformas estructurales", en el cual se busca explicar la evolución de la desigualdad entre los años 1997 y 2006. A continuación, presentamos los resultados más resaltantes de esta publicación.

DESIGUALDAD: DERROTANDO LA HERENCIA HISTÓRICA

El estudio señala al Virreinato español como el origen de la desigualdad en el Perú. El diseño económico y social que generó la Colonia creó dos grupos humanos separados con ingresos y posesión de tierra desigual: los españoles y los indios. Así surgió un patrón básico de desigualdad contra el cual la mayoría de países latinoamericanos siguen luchando. Lima, al ser el centro del poder en Sudamérica, generó un ejemplo extremo de este patrón, en el que se acentuó la desigualdad por área de residencia (urbana/rural) y por regiones. Por ejemplo, en 1961, el coeficiente de Gini (indicador económico que mide la desigualdad) para la concentración de la tierra era 0.94.

A pesar de esto, se viene trabajando intensamente para revertir la situación. Los cambios drásticos que han ocurrido durante los últimos años provocaron que hoy el acceso a la escuela primaria sea casi universal, y aproximadamente el 80% de los niños se inscriba en secundaria a la edad que corresponde.

Como resultado, el coeficiente de Gini del ingreso familiar per cápita disminuyó de 0.54 a 0.49 entre los años 1997 y 2006. El estudio identificó factores clave que contribuyeron a la reducción de la desigualdad en los años señalados. Estas fuerzas subyacentes se dieron por dos vertientes: el mercado y las políticas públicas.

El mercado tiene la capacidad de influir en la desigualdad, a través de los ingresos laborales de la población. La data revela que si bien en el período 1997-2001, que coincide con una recesión, las proporciones de ingresos entre el extremo superior (percentil 90) y el inferior (percentil 10) de la distribución de ingresos aumentaron un 1.3%, en el periodo de crecimiento 2001-2006 cayeron un 4.5%, lo que representa una disminución del 3.1% para todo el periodo 1997-2006. El estudio señala que las fuerzas de mercado ocasionaron un declive en los retornos a la experiencia, efecto de una mayor oferta de trabajo calificada, por lo que se logró reducir la desigualdad del ingreso laboral.

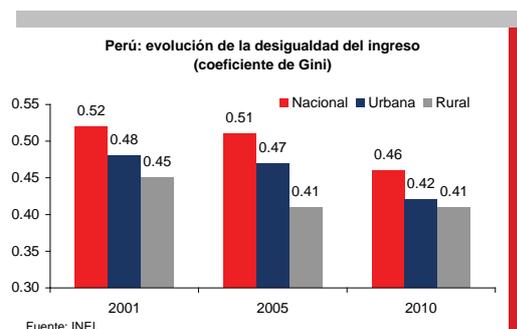
Las políticas gubernamentales jugaron un papel clave en la expansión de la educación básica y el consiguiente aumento en el logro educativo de la fuerza laboral. Así, la oferta de trabajadores semicalificados y calificados aumentó relativamente más que la demanda, con la consiguiente reducción de la prima por habilidades de los trabajadores con mayor nivel educativo. Además, el análisis realizado revela que la disminución en la desigualdad de los ingresos no laborales contribuyó en mayor medida que los ingresos laborales a la caída de la desigualdad del ingreso per cápita del hogar. Esto demuestra la importancia de las transferencias de programas públicos, que contribuyeron también a crear una mayor igualdad.

De esta manera, se redujo también la brecha urbano-rural en acceso a servicios de infraestructura básica. Por ejemplo, el acceso rural a electricidad, de 1997 al 2006, se incrementó en promedio del 26% al 42%. De igual manera, el acceso a servicios sanitarios se incrementó del 9% al 38% en promedio en el mismo período.

MUCHO POR HACER

A pesar del progreso alcanzado, quedan pendientes enormes retos para lograr una sociedad más igualitaria. GRADE señala tres áreas en las que se debe enfocar las políticas públicas: la educación, el fomento a la micro y pequeña empresa (MYPE), y la disminución de la brecha en el acceso a servicios de infraestructura básica entre zonas urbanas y rurales. Además, se debe reducir la desigualdad de oportunidades en el acceso a servicios básicos, como educación, salud, justicia y otros.

El presidente electo Ollanta Humala declaró en su visita a Chile que su Gobierno sostendrá una guerra contra la desigualdad. Esta guerra ya se viene librando -con resultados positivos- por parte de los últimos Gobiernos a través del crecimiento económico y mayores recursos brindados por el modelo económico actual y el vigente rol subsidiario del Estado. Esperemos que el próximo Gobierno siga usando estas armas que presentan resultados alentadores y prometen guiarnos hacia una sociedad menos desigual.



EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS...
SIEMPRE, UNA EXPERIENCIA ÚNICA

SUMMIT

DELFINES
HOTEL & CASINO

regresar
página 1



Donde el Estado no debería estar

Ante la actual coyuntura, con un presidente electo que habla de reformular el rol subsidiario del Estado y cuyo plan de gobierno original apunta al regreso del Estado “empresario”, consideramos necesario reeditar este artículo, que publicamos en abril del 2010, con algunas modificaciones.

MALOS SERVICIOS Y HASTA INFLACIÓN...

De acuerdo con “La reforma incompleta: rescatando los noventa” (Abusada et. al., 2000), uno de los principales factores tras los desequilibrios fiscales e ineficiencias que sufrió la economía peruana entre los años 70 y 80 fueron las empresas estatales. Estas eran manejadas con fines populistas: establecían precios artificialmente bajos, que no reflejaban sus costos reales, y eran fuente de empleo para partidarios políticos (creándose muchas veces puestos innecesarios). Así, terminaron manteniéndose a flote solo con emisión monetaria y deuda pública, es decir, contribuyendo a lacras como la hiperinflación, que afecta sobre todo a la población de menores recursos.

Según el IPE, mientras que en 1968 (cuando empezó la dictadura militar de Velasco) las pérdidas acumuladas de las empresas públicas ascendían a US\$ 46 millones, en 1979 llegaban a los US\$ 2,481 millones (en valores del 2006, alcanzaron los US\$ 18,780 millones entre 1968 y 1979). “La reforma incompleta” indica que, entre 1970 y 1990, estas pérdidas sumaron alrededor de US\$ 7,100 millones, de los cuales cerca de US\$ 4,800 millones se generaron en los años 80. Solo en 1988, el déficit económico de las empresas estatales no financieras representó el 5% del PBI, según cifras del BCRP. Precisamente, en ese año el déficit fiscal alcanzó el 11.8% del PBI, superando los niveles registrados en otros años de crisis como 1983 (11.3%) y 1976 (10.3%).

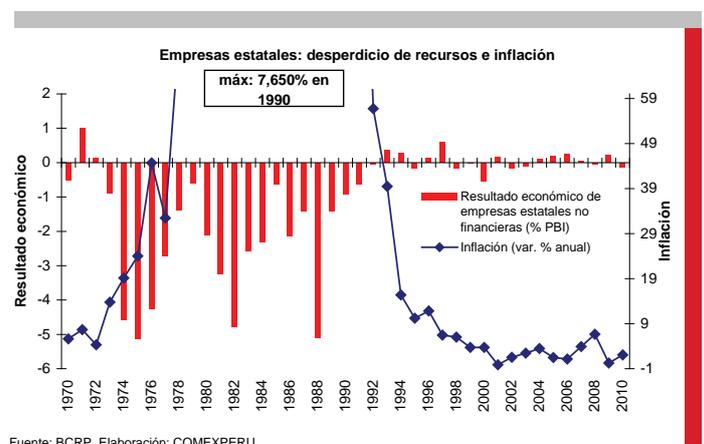
Debido a manejos populistas como el control de precios, estas empresas no podían invertir lo suficiente en mejorar la calidad y cobertura de sus servicios, por lo que, como si fuera poco, no solo terminamos sufriendo la hiperinflación, sino también deficientes servicios públicos. Basta recordar la espera promedio de 10 años o más para conseguir una línea telefónica.

De este modo, en esas épocas el Estado, al incursionar en prácticamente todos los sectores de la economía (hasta a las pollerías les vieron algo “estratégico”), desincentivaba la iniciativa privada. Esta última es la que justamente puede utilizar los recursos malgastados mucho más eficientemente, por el solo hecho de que la inversión privada tiene claramente a quién rendirle cuentas, mientras que el Estado tiene por accionistas a miles de contribuyentes. Asimismo, cuanto mayor era la participación del Estado en el PBI, menor (y más inestable) era el crecimiento económico.

¿DEFENDIENDO LO INDEFENDIBLE?

Gracias a las privatizaciones iniciadas en los 90, se redujo esta tremenda carga y los servicios llegaron a más personas y de modo más eficiente. Por ejemplo, según OSIPTEL, las líneas telefónicas instaladas pasaron de 874,436 en 1994 a cerca de 3.5 millones a junio del 2010, y la espera promedio para acceder a una cayó a menos de 10 días. Asimismo, hoy existen más de 27 millones de líneas móviles a nivel nacional, las cuales, vale destacar, han ayudado a pobladores rurales a elevar sus ingresos (ver [Semanario N° 585](#)). En electricidad, casi se ha duplicado la capacidad de generación y el precio medio de energía eléctrica cobrado a la industria es uno de los menores a nivel regional (35% menor al de EE.UU.).

La experiencia nos ha demostrado que más ganamos todos cuando el Estado no interviene en actividades para las que otros están mejor preparados. Es mejor que se ocupe en destinar sus recursos (de los que pagamos impuestos) a necesidades realmente urgentes, como seguridad (ante paros, por ejemplo, como los que organizan los trabajadores de alguna empresa “estratégica”), salud y educación. Pero parece que es necesario refrescar memorias, para evitar alguna ocurrencia que nos devuelva al pasado.



XX CONGRESO LATINOAMERICANO DE PUERTOS
XX CONGRESSO LATINOAMERICANO DE PORTOS
XX LATIN AMERICAN CONGRESS OF PORTS

22 - 24 Junio 2011
Lima - Perú

JW Marriott Hotel Lima



web: www.congresopuertosperu2011.com

regresar
página 1